

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



Orden ministerial número 24/80, de 14 de julio, sobre provisión de destinos en Organismos no dependientes del Cuartel General del Ejército

Advertido error en el texto de la Orden citada, publicada en el «Diario Oficial del Ejército» núm. 166, de fecha 22 de julio de 1980, se rectifica en el sentido que a continuación se expresa:

Artículo 7.º Donde dice: «... Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional...»

Debe decir: «... Centro Superior de Información de la Defensa...»

Madrid, 30 de julio de 1980.

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



BECAS PARA ESTUDIOS DE PSICOLOGIA EN EL CENTRO ASOCIADO DE LAS FAS. CON LA UNED

Convocatoria

10.482

Orden 361/10.482/80

Por la presente Orden se convocan ocho becas para la obtención

de la licenciatura en Psicología a cursar en el Centro Asociado de las FAS. en colaboración con la UNED., con arreglo a las siguientes normas.

1. Fases y duración.

La totalidad de los Cursos que componen los dos Ciclos de la carrera se cursarán en el Centro Asociado de las FAS. en colaboración con la UNED. en la modalidad de enseñanza a distancia, y ajustándose a las condiciones que para el desarrollo de estos Cursos se señalan en la Convocatoria publicada por Orden 361/9.661/80 en «Diario Oficial» núm. 163.

2. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), sobre «Normas Generales para Asistencia a Cursos» ampliada y modificada por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

3. Condiciones específicas de los peticionarios

Podrán concurrir a esta Convocatoria los comandantes u oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma o de la Escala activa de los Cuerpos de Intendencia y Sanidad.

4. Plazo de admisión de instancias

Las instancias de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

5. Ventajas y servidumbres

5.1. Los gastos de matriculación, material y formación de expediente serán abonados por los interesados al formalizar su matrícula y, posteriormente, les serán compensados por el

Servicio de Psicología con cargo a los gastos especiales para el funcionamiento de los Servicios, a la presentación de los correspondientes documentos acreditativos.

5.2. Tendrán derecho a pasaporte y dietas para los exámenes y contactos personales, aquellos alumnos que para realizarlos tengan que desplazarse de su lugar de destino.

5.3. Para continuar en el disfrute de la beca, durante la duración total de los estudios, no se habrá de perder ningún curso como consecuencia de las evaluaciones, debiéndose aprobar dentro de cada curso sucesivo todas las asignaturas que le componen, bien en los exámenes ordinarios o extraordinarios.

5.4. Con independencia de lo señalado en el punto anterior los alumnos podrán cesar en el disfrute de la beca si, en criterio de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), el rendimiento escolar no fuese aceptable.

5.5. El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de cinco años.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

10.483

Orden 362/10.483/80

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diploma-

do de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/7.823/80 («Diario Oficial» núm. 128), de libre designación, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (Madrid), para profesor del mismo, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la ciudad Escala y Grupo, D. Antonio Nogueras Biel (4063), de la Dirección de enseñanza de la Jefatura Superior de Personal.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

10.484

Orden 362/10.484/80

Libre designación.

Estado Mayor de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).—Una de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.485

Orden 362/10.485/80

Libre designación.

Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid). Próxima a producirse, una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Situaciones

10.486

Orden 362/10.486/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 180/3 del E. M. E., apartado 4.11 y modificación del mismo según escrito núm. 1230-B, de fecha 9 de mayo, del E. M. E., quedan en la situación de disponible forzoso durante un año, a partir del día 4 de agosto próximo y agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a las Unidades que se indican en las condiciones señaladas en dicha Instrucción General, los jefes y oficiales procedentes de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, siguientes:

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sáenz de San Pedro Mas (6689).

Al Batallón de Carros del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antón Blanco García (9192).

Otro, D. Juan Selva Bellod (9847).
Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.487

Orden 362/10.487/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 180/3, del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11, y modificación del mismo, según escrito núm. 1.230-B, de fecha 9 de mayo, del Estado Mayor del Ejército, quedan en la situación de disponible forzoso durante un año, a partir del día 4 de agosto próximo, y agregados a las Unidades que se indican en las condiciones señaladas en dicha Instrucción General, los suboficiales de Infantería procedentes de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 3, los que a continuación se relacionan.

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Brigada D. Manuel Calvo Gago (8772).

A la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Brigada D. Enrique González Dauder (9688).

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Acoplamiento de personal

10.488

Orden 362/10.488/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.11 de la Instrucción General núm. 180/3 del Estado Mayor del Ejército y modificación del mismo según escrito núm. 1230-B, de 9 de mayo del E. M. E., se acopla en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, Alcoy (Alicante), en vacante clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, el teniente, Escala auxiliar de Infantería, D. Rosendo Moya Nohales (3709), procedente de la misma.

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

10.489

Orden 362/10.489/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede un trienio de proporcionalidad 6 a los caballeros alféreces cadetes de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Academia General Militar

Don Justo Belloso Cesteros.
Don Francisco Calero Arizcun.
Don Eduardo Domínguez Cabrerizo.
Don Andrés Jorge Asensi, con antigüedad de 21 de abril de 1980.
Don Jesús Pantoja Carrillo.
Don Juan Pérez García.
Don Jesús San Millán Perezagua.
Don Francisco Torres Martín, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.
Don Pedro Trujillo Álvarez, con antigüedad de 16 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Don José Navarro Galindo.
Madrid, 24 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Acoplamiento de personal

10.490

Orden 362/10.490/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.11 de la I. G. número 180/3 del E.M.E. y modificación del mismo según escrito número 1.230-B, de 9 de mayo del E.M.E., se acoplan a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, Alcoy (Alicante), en vacante clase C, tipo 9.º, el teniente auxiliar de Caballería D. Agustín Crespo Cornide (684), procedente de la misma.

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

10.491

Orden 362/10.491/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 180/3, del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11, y modificación del mismo, según escrito núm. 1.230-B, de fecha 9 de mayo, del Estado Mayor del Ejército, queda en la situación de disponible forzoso durante un año, a partir del día 4 de agosto próximo, y agregado en las condiciones señaladas en dicha Instrucción General al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Marines (Valencia), el teniente auxiliar de Caballería D. Manuel González Carmona (882), procedente de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

Igualmente, el teniente de Caballería de la misma Escala D. Antonio Rubio Martínez (855), procedente de la citada Agrupación, pasa agregado a la Unidad de Helicópteros II, Bétera (Valencia).

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

10.492

Orden 362/10.492/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumu-

lables que se indican a los suboficiales y especialistas de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1980, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal)

Brigada D. Miguel de la Ossa Muñoz (1472), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Academia General Militar

Sargento caballero cadete D. José Núñez Yáñez (2065), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Fuerzas Aeromóviles del Ejército-UHEL II

Sargento D. Carlos Gómez Jiménez (1727), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería

Sargento D. Salvador Laspeñas Pérez (2081), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Agapito González (2110), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento D. José Suárez Pérez (2137), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Sargento D. Pedro López Gómez (1800), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Muñoz Muñoz (1828), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Otro, D. Juan Puigserver Llorens (1881), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Martínez León (2060), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. José Sánchez Torrens (2128), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde el 1 de mayo de 1980.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Sargento primero D. Antonio Santiago Elvira (1698), dos trienios de pro-

porcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Catalán Bustos (1730), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Sargento D. Julián Huerta Fernández (1780), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Otro, D. Juan Navarro Díaz (1824), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco García Ruiz (2085), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Sebastián García Acedo (2091), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento primero D. Bernardino Prado Barreñada (1719), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Sargento D. José de Luis Páez (1817), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Otro, D. José Corral García (2147), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada D. Rafael Roldán Fernández (1296), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de 4).

Sargento primero D. Manuel Caro Ruiz (1692), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Otro, D. Fernando Cansino Jaén (1733), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Sargento D. Salvador Cid Polonio (1784), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento primero D. Pedro Gómez Morote (1684), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Otro, D. José Dorta Báez (1734), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Sargento D. Miguel García Cuenca (1811), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento D. José Mateo Antón (2100), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Modesto Fernández Córdoba (2103), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Pedro Fernández Flores (2104), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Mario Sanz García (2105), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Guillermo Gil Gómez (2108), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Fernando Nevado Marceñido (2179), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Sargento primero D. Tomás Mate Herrero (1736), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Sargento D. Julián Fernández García (2102), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Venancio Lugilde Blanco (2071), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Valeriano Díez del Río (2094), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sargento D. Jesús Hernández Bravo (1843), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Otro, D. José Sánchez Carrión (2074), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. José Zamora Fernández (2099), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Otro, D. José Ramírez Pérez (2117), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Grupo Ligero de Caballería I

Sargento D. Angel Sánchez Garrido (2187), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Sargento de Complemento D. Félix Fernández López (1007), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de julio de 1980.

Grupo Ligero de Caballería II

Sargento primero D. Antonio Narváez Alaya (1749), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Sargento D. Ramón López Muñoz (2124), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Grupo Ligero de Caballería V

Sargento primero D. Francisco Gómez Pérez (1728), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Grupo Ligero de Caballería VIII

Sargento D. José Vázquez Pallas (2136), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4

Sargento primero D. Antonio Sureda Rotger (1737), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sargento primero D. José Pisa Nuez (1687), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Sargento D. Jesús García Berruero (1863), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Sargento primero D. Agustín Prieto Alvarez (1685), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Compañía de Policía Militar núm. 51

Sargento primero D. Leandro Florentín Rufas (1688), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 1

Sargento primero D. Carlos García Serrano (1745), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Disponible Forzoso en la Guarnición de Granada

Sargento D. Juan Garrido Puga (1832), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Madrid, 22 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Situaciones

10.493

Orden 362/10.493/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 180/3 del Es-

tado Mayor del Ejército, apartado 4.11, y modificación del mismo según escrito núm. 1.230-B de fecha 9 de mayo del E.M.E., quedan en la situación de disponibles forzosos durante un año a partir del día 4 de agosto próximo y agregados en las condiciones señaladas en dicha Instrucción General, el oficial y suboficiales que a continuación se relacionan, procedentes de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 3.

Capitán de Artillería, Escala auxiliar, don Carmelo Gómez Jiménez (2046250), al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, Marines, provisionalmente en Paterna (Valencia).

Brigada de Artillería D. Salvador Rubio Rubio (5142), al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Marines, provisionalmente en Paterna (Valencia).

Brigada de Artillería D. Paulino Herando Recuero (5091), al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo II, Manises (Valencia).

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Acoplamiento de personal

10.494

Orden 362/10.494/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 180/3, del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11, y modificación del mismo, según escrito núm. 1.230-B, de 9 de mayo, del Estado Mayor del Ejército, se acopla en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy, Alicante), en vacante de clase C, tipo 9º, al capitán auxiliar de Ingenieros don Emilio Segovia Barrios (1124), de la misma Agrupación.

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

10.495

Orden 362/10.495/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 180/3, del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11, y modificaciones del mismo, según escrito número 1.230-B, de fecha 9 de mayo, del Estado Mayor del Ejército, quedan en la situación de disponible forzoso durante un año, a partir del día 4 de

agosto próximo, y agregados a las Unidades que se indican, en las condiciones señaladas en dicha Instrucción General, los capitanes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitán D. Antonio Plazas Gracia (1006), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, disponible forzado en la 3.ª Región Militar, guarnición de Valencia, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Ramón Martínez Ballesteros (1076), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, disponible forzado en la 3.ª Región Militar, guarnición de Valencia, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

10.496

Orden 362/10.496/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de dicho año:

De la Academia General Militar

Sargento D. Pedro García Tomás (3442), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Alfonso Priego (3459), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Academia de Ingenieros

Sargento primero D. Manuel Pérez Serván (3362), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Sargento primero D. Manuel Díaz Herrador (3185), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Moreda Barahona (3243), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Fernández Melcón (3272), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Muñoz de la Losa (3318), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Jiménez Gómez (3321), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Javier López Reguera

(3331), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Poyatos Morillas (3356), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfonso Jorge Sáinz (3358), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Romero Hernández (3367), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Cristóbal Gallego Rodríguez (3389), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Francisco Rebollo Trigo (3631), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Sargento primero D. Rafael Amo Baena (3319), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sargento primero D. Francisco Lobo Blanco (3233), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Rodríguez Juárez (3315), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento primero D. Félix Sánchez Romero (3408), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Sargento primero D. José Merchán Santos (3206), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Díez Polo (3365), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Iglesias Puerta (3373), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Agudo Hernández (3406), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ignacio Sánchez Herrero (3416), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Luis Díez Polo (3612), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco de Pedro Nieto (3642), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento primero D. Miguel Torres Hernández (3222), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Delfín del Moral Rodríguez (3266), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento D. Manuel Bonilla García (3456), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento primero D. Rafael Talavera Lasala (3221), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento D. Joaquín López Nadales (4207), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento D. Juan Asensio Morejón (3638), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento D. José Segura Ras (3434), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Sargento D. José Gutiérrez López (3477), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Batallón Mixto de Ingenieros III

Sargento D. Alberto Cocera Auñón (3624), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VI

Sargento D. Pedro Romo Alonso (3674), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Sargento D. Gerardo Ruiz Felipe (3628), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar

Sargento primero D. José Mangas Caballero (3339), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares

Sargento primero D. Francisco Guisasa Montiel (3241), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Compañía de Transporte de la División de Montaña «Navarra» número 6

Sargento D. Santiago Sanz Tejado (3526), dos trienios de proporcionalidad 6.

Disponibles en Canarias y agregado a la Comandancia Militar de La Gomera

Sargento primero D. Raúl Díaz Sales (3387), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 23 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Retiros

10.497

Orden 362/10.497/80

Pasará a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, por cumplir la edad reglamentaria el día 15 de octubre de 1980, el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército don Angel Martín Alvarez, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, Destacamento de Melilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Acoplamiento de personal

10.498

Orden 361/10.488/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.11 de la Instrucción General núm. 180/3 del EME y modificación de la misma según escrito núm. 1.230-B de 9 de mayo del EME se acopla en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 Alcoy (Alicante), en vacante de clase C, tipo 9.º, el maestro armero CASE, don Emilio Martín Sánchez (1.175), procedente de la misma.

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

10.499

Orden 362/10.499/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante auditor

de la Escala activa, de libre designación, existente en la Sección Laboral de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa, anunciada por Orden 362/7.482/80 (D. O. núm. 122), se destina con carácter voluntario al comandante auditor de la referida Escala D. Jorge de Argüelles Mendoza (206), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Trienios

10.500

Orden 362/10.500/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Del Servicio Militar de Construcciones de la Subsecretaría de Defensa

Coronel (E. A.), D. Guillermo Bravo López (557), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

De la Jefatura de Asuntos Económicos, Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército

Comandante (E. A.), D. Leopoldo Muñoz Sánchez (1255), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4 y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad de 10 de abril y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

De la Jefatura de Asuntos Económicos, Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico

Teniente coronel (E. A.), D. Federico Pérez Sánchez (1061), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Del Parque Central de Artillería

Comandante (E. A.), D. Carmelo López del Amo Santamaría (1214), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4 y ocho de proporcionalidad 10),

con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Del Centro Técnico de Intendencia

Teniente coronel (E. A.), D. Luis Jiménez Vallesca (1035), doce trienios (dos de proporcionalidad 4 y diez de proporcionalidad 10), con antigüedad de 10 de abril de 1980 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

De la Junta Central de Acuartelamiento

Teniente coronel (E. A.), D. Félix Moreno Gil (975), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Comandante (E. A.), D. Luis Peña Gómez de Villavedon (1179-500), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4 y ocho de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Teniente (E. A.), D. Luis Rodríguez Ruiz (1572), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel de la Iglesia López (1562), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Coronel (E. A.), D. José Muñoz García (653), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz

Capitán (E. A.), D. Eduardo Guillén González-Novo (1453), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mayoría Centralizada)

Comandante (E. A.), D. José Núñez Rivero (1243), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

De la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXI

Teniente (E. A.), D. Francisco Gómez Hidalgo (1579), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), D. Mariano García Vilana (1179), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4 y ocho de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante

Comandante (E. A.), D. Alberto Martínez de Luna Pecifia (1163), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Capitán (E. A.), D. Luis Sancho Miguel (1305), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

De Transportes Militares de Valencia

Comandante (E. A.), D. Amador Píera García (1175), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

De la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. Fernando Fernández Fernández (539), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Del Grupo Regional de Intendencia número 4

Teniente coronel (E. A.), D. José Pascual Pasco (1014), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Mayoría Centralizada)

Comandante (E. A.), D. Felipe Rodríguez Barrueco (1192), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4 y ocho de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

En Reemplazo por enfermo en Plenicia (Vizcaya)

Coronel (E. A.), D. Luis Villena García (618), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), D. Rafael de la Torre Pericas (971), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Del Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Comandante (E. A.), D. Antonio Alomar Llull (1130), diez trienios (uno de proporcionalidad 4 y nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

De la Mayoría Regional de Intendencia de Baleares

Comandante (E. A.), D. Bartolomé Gill Bisquerra (1212), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Del Almacén Local de Intendencia de Mahón

Comandante (E. A.), D. Marcos Pons Garriga (1129), diez trienios (uno de proporcionalidad 4 y nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Capitán (E. A.), D. Francisco Martínez Martínez (1460), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

De Transportes Propiedades y Accidentes de Melilla

Comandante (E. A.), D. Manuel García Moya (1235), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4 y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad de 2 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

De la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Comandante (E. A.), D. Santiago Bustillo Mateos (1167), diez trienios (uno de proporcionalidad 4 y nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

De la Academia General Militar

Caballero alférez cadete D. Alfonso Arias Jove, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Otro, D. Andrés Magallón Bueno, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Otro, D. José Lence Ros, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Otro, D. Tomás Ruiz Rueda, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Otro, D. José Las Heras Llerda, un

trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Otro, D. José Méndez Paredes, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Otro, D. Javier Ganuza Artiles, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Otro, D. Juan Aizpuru Díaz de Terán, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Otro, D. Agustín Concejero Serrablo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.501

Orden 362/10.501/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y demás fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Disponibles forzoso en la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. José Ramón Carabellido (393), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente auxiliar D. Diego Jiménez Behemerid (475), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.502

Orden 362/10.502/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y

demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de Intendencia que se expresan, con antigüedad y efectos económicos que se señalan:

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Amador Ferreira Blanco (363), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Angel Muñoz Rufino (403), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1980. Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.503

Orden 362/10.503/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada del NTD)

Brigada D. Alejandro Carballo Carballeira (768), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3

Sargento D. Basilio Palomino Fortes (877), tres trienios (uno de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 18 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Del Grupo Regional de Intendencia número 4

Brigada D. Pedro Simón Sánchez (781), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo

de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI

Sargento D. Castor Hernández Roll (1053), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Compañía de Las Palmas)

Sargento D. Angel López Pillado (873), tres trienios (uno de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 18 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

10.504

Orden 362/10.504/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jeratura de Asuntos Económicos, Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para jefe de la Sección de Detall y Contabilidad de dicha Dirección.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.505

Orden 362/10.505/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jeratura de Asuntos Económicos, Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del

Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977). Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.506

Orden 362/10.506/80

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa para auxiliar, clasificada en el Grupo IV del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104 del día 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.507

Orden 362/10.507/80

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para profesor de la Agrupación Mixta y el mando de la Unidad de Intendencia, clasificada en el Grupo IV del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104 del día 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.508

Orden 362/10.508/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisión

siones y Jefatura de Transmisiones del Ejército (para la Red Territorial de Mando) (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

10.509

Orden 362/10.509/80

Por necesidades del servicio, queda agregado en la Secretaría General para Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Manuel Sevilla Preysler (1074), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 28 de octubre de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.510

Orden 362/10.510/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Mayoría Regional de Intendencia de la 7.ª Región Militar, por un plazo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Intendencia D. Luis Rubio Estébanez (388), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.511

Orden 362/10.511/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada, por un pla-

zo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Intendencia D. Ruperto Belmonte Monforte (402), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.512

Orden 362/10.512/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 7, por un plazo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Intendencia D. Joaquín González Montero (376), disponible forzoso en 7.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.513

Orden 362/10.513/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 2, por un plazo máximo de tres meses, el teniente auxiliar de Intendencia D. José Martínez Campos (507), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.514

Orden 362/10.514/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Mayoría Centralizada del NTD, por un plazo máximo de tres meses, el teniente auxiliar de Intendencia D. Julio Andino Valderrama (518), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Destinos

10.515

Orden 362/10.515/80

Para cubrir la vacante de coronel interventor, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar, anunciada por Orden 8:488/139/80, de 16 de junio, pasa destinado con carácter voluntario el coronel interventor D. Antonio Gil de Avila (179), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 28 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

10.516

Orden 362/10.516/80

Libre designación.

1.—Para comandante interventor, Escala activa, existente en la Intervención General de Defensa (Sección de Intervención de la DGAM).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Agregaciones

10.517

Orden 362/10.517/80

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses, y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, a partir de la fecha de la presente Orden la agregación en su anterior destino del Instituto Social de los Fuerzas Armadas (Madrid), para

la Inspección Sanitaria de Zona, concedida por Orden 362/6.556/80 («Diario Oficial» núm. 106), de 6 de mayo, al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Pérez-Iñigo Quintana (702), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.
Madrid, 28 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.518*Orden 362/10.518/80*

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante de clase C, tipo 9.º, a los Centros y Unidades que se indican, por un plazo máximo de tres meses, a partir de las Ordenes 362/9.143/80 (D. O. núm. 151), de 1 de julio; 362/9.354/80 (D. O. número 156), de 8 de julio; 362/9.416 y 9.417/80 (D. O. núm. 157), de 8 de julio, fechas de sus respectivos ascensos, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, los oficiales auxiliares y suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid)

Teniente, Grupo de Mando, D. Juan García Rodrigo (581), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Otro, D. Salvilio Cifuentes García (584), de la misma situación y guarnición que el anterior.

Brigada D. Francisco Moreno Uroz (837), de la misma situación y guarnición que el anterior.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla)

Brigada D. Domingo Ventura Vaquero (847), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Otro, D. Andrés López Cañete (849), de la misma situación y guarnición que el anterior.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 3 (Valencia)

Brigada D. Jesús Vilella Penalva (851), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza)

Capitán D. Francisco Gracia Fuertes (456250), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Otro, D. Rogelio Usón Rico (456500), de la misma situación y guarnición que el anterior.

Brigada D. José García Turrado (832), de la misma situación y guarnición que el anterior.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos)

Brigada D. Francisco Pineda Arribas (844), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada)

Brigada D. Rafael Barriga García (842), de disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Brigada D. Francisco López Bueno (850), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla.

Al Parque de Sanidad Militar de Ceuta

Brigada D. Julio González González (840), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Al Parque de Sanidad Militar de Melilla

Teniente, segundo Grupo, D. Antonio Milanés Sánchez (462), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**10.519***Orden 362/10.519/80*

Para cubrir la vacante de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria, por Orden 5.538/88/80 de 14 de abril, de libre designación, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, para la delegación de la plaza de Granada, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo, don José Linares Fernández (844), del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».
Madrid, 28 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Disponibles**10.520***Orden 362/10.520/80*

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios del curso de Especialidades Médicas

y haber obtenido el diploma de aparato circulatorio, según Orden 361/9.996/80 (D. O. núm. 168), de 18 de julio, causa baja en la Academia de Sanidad Militar y pasa a la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Carlos Pérez Domínguez (1690).

El cese en esta agregación, se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 28 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**VETERINARIA MILITAR****Agregaciones****10.521***Orden 362/10.521/80*

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, el capitán veterinario de la Escala activa D. Francisco Lancharro Carretero (492), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, guarnición de Huesca.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.522*Orden 362/10.522/80*

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI (Lérida), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, el capitán veterinario de la Escala activa D. José Iglesias Olmeda (493), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, guarnición de Lérida.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

10.523

Orden 362/10.523/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 30 de julio de 1980, al jefe y oficiales capellanes de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica y agregados a sus actuales destinos por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Alvaro Caballero Valentín (188), del Hospital Militar de Valladolid, en vacante clase C, tipo 9.º, en Valladolid.

A comandante capellán

Capitán capellán D. Antonio Martín García (267), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, en vacante clase C, tipo 9.º, en Barcelona.

A capitán capellán

Teniente capellán D. José Ibáñez Díez (488), del Grupo de Artillería de Campaña ATP XII, en vacante clase C, tipo 9.º, en Madrid.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Ascensos

10.524

Orden 362/10.524/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continua-

ción se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. Francisco Martín Zotes (1916), de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 30 de julio de 1980, quedando en la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Antonio Moreno Suárez (2805), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de su Cuerpo, de libre designación, con antigüedad de 30 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.525

Orden 362/10.545/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Antonio Rueda Arrabal (2410), de la Dirección de Servicios Generales (Servicio de Informática), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 30 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 3.671.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Ponencia General de Vestuario y Equipo



UNIFORMIDAD

10.526

Orden 371/10.526/80

Se rectifica y amplía la Orden 14.946/283/78, en lo referente al manguito porta-divisas.

Apartado 3. Uso.—Deberá decir: Se llevará solamente en las hombreras de las prendas de vestuario para instrucción y campaña.

Se amplía este apartado en el sentido de que para el uniforme núm. 6, «modalidad de verano», el manguito porta-divisas en las hombreras de la comisa de manga corta serán:

— Para el personal destinado en la Administración Central o Administraciones Regionales de la misma forma y dimensiones que el señalado en la citada Orden 14.946/283/78, pero en color rojo y en tejido definido por la Norma NM N-1973 EA, aprobada por «Diario Oficial» núm. 213 de 1974.

— Para el personal de las Armas, Cuerpos y Servicios destinados en las demás Unidades, Centros y Dependencias de la misma forma y dimensiones anteriormente citadas y de color o colores que tradicionalmente ya tenían.

— Las Unidades Especiales y de Montaña continuarán utilizando los manguitos porta-divisas que le son peculiares.

— Las divisas para Generales, jefes, oficiales y suboficiales serán metálicas, doradas o plateadas, según corresponda.

Madrid, 29 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Jefatura de Intervención del Ejército



VARIAS ARMAS

Sueldos

10.527

Orden 383/10.527/80

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287) y en aplicación de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las casas de tropa que a continuación se relacionan, sueldo de 14.400 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero Pedro Roldán Ariza.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Francisco Fernández Campa.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Rafael Álvarez Chueca.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Manuel Piñeiro Díaz:

De la Brigada de Infantería de Reserva

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero Cristóbal Rodríguez Vargas.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Jesús Fernández Paredes.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

A partir de 1 de julio de 1980:
Legionario Rafael González Meléndez.

A partir de 1 de agosto de 1980:
Legionario Mariano López Pérez.
Otro, Juan Rivera Pérez.
Otro, José Vázquez Medina.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo Antonio García Ramírez.

A partir de 1 de junio de 1980:
Cabo Manuel Fresnadillo Corporales.
Otro, D. Javier Martínez Congregado.

A partir de 1 de julio de 1980:
Cabo Ricardo Zorrilla Lozano.

A partir de 1 de marzo de 1980:
Legionario Antonio Camuesco del Río.

A partir de 1 de mayo de 1980:
Legionario Carlos García Canal.
Otro, José Mora Pingarrón.

A partir de 1 de junio de 1980:
Legionario Manuel Romero Lázaro.

A partir de 1 de julio de 1980:
Legionario Luis Santiago García.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

A partir de 1 de julio de 1980:
Legionario René Villermot.

De la Brigada Paracaidista, II Bandera «Roger de Lauria»

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero Emiliano González Masa.

A partir de 1 de julio de 1980:
Cabo primero José Díez Alba.

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo Víctor Cascallar Magariños.

A partir de 1 de agosto de 1980:
Caballero legionario paracaidista Juan Quintario Jiménez.

Del Grupo Logístico para la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de junio de 1980:
Cabo primero Antonio Bejarano Villalta.

A partir de 1 de julio de 1980:
Cabo primero Francisco Bayo Cantón.
Otro, Rodrigo Maestro Matesanz.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Florián García Molina.
Otro, D. Francisco Hernández Blanco.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Gabriel Bauza Vilanova.
Otro, Miguel Gual Riutort.

Del Grupo de Artillería de Campaña número XXXI

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo Ramón Montalban García.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Luis Lozano Pérez.

Del Parque Central de Transmisiones

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero Juan Ortiz García.

De la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero José Coto Cabello.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo Francisco Delgado de Moya.
Otro, Florián González Hernández.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

A partir de 1 de junio de 1980:
Cabo primero Andrés Pérez Cantero.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Miguel Santillana Martínez.

De la Academia General Militar

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Juan Pol Pujol.

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Francisco Aguayo Herrero.

Otro, Arturo Aguilar Fandos.
Otro, Rafael Baguena Sánchez.
Otro, José Berjano Rodríguez.
Otro, Amalio Blanco Martínez.
Otro, Juan Bleda Portero.
Otro, Jesús Cáceres Medina.
Otro, Luis Carbajales Rey.
Otro, Antonio Castellanos Carrasco.
Otro, Horacio Corbacho Sánchez.
Otro, Ramón Corral Ruiz.
Otro, Andrés Domínguez Catalá.
Otro, Joaquín Domínguez Figueiredo.

Otro, Ginés Espino Céspedes.
Otro, Fernando Fernández Gómez.
Otro, José Fernández Rondón.
Otro, José Gallardo Crespo.
Otro, Juan Gallardo González.
Otro, Venancio Gallego Martín.
Otro, Francisco Gómez Domínguez.
Otro, Carlos González Gargallo.
Otro, Luis de las Heras Llobet.
Otro, Eulogio Hernández García.
Otro, Francisco Hernández Guzmán.
Otro, Luis Iglesias Vázquez.
Otro, Luis Jiménez Lozano.
Otro, Pedro López Cobo.
Otro, Angel López Marcos.
Otro, Rafael López Rodríguez.
Otro, José Llano Alonso.
Otro, Roberto Martín Bolaños.
Otro, José Martín Mate.
Otro, José Martín San Mamés.
Otro, José Martínez González.
Otro, Francisco Mena Acevedo.
Otro, José Mesa Orta.
Otro, Alfredo Miciedes Pérez.
Otro, Angel Monedero Rodríguez.
Otro, José Muñoz Otero.
Otro, Antonio Onetti Castillo.
Otro, Agustín Peral Martín.
Otro, Luis Pérez Alvarez.
Otro, Antonio Pina Salas.
Otro, Antonio Polo Elías.
Otro, Fructuoso Porteros Rodríguez.
Otro, José del Río León.
Otro, Diego Rivero Lobato.
Otro, José Romeo Berges.
Otro, Francisco Sánchez Muñoz.
Otro, Antonio Sierra Lozano.
Otro, José Tadeo Garrote.
Otro, Rafael Talavera Asensio.
Otro, José Vaquero Obes.
Otro, Luis Zalaya García.
Madrid, 28 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.
GABERAS MONTERO

10.528

Orden 383/10.528/80

Con-arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del

Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287) y en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa de 29 de agosto del 1979 («Diario Oficial» núm. 199), en desarrollo de la Ley 1/1979 de Presupuestos Generales del Estado de fecha 19 de julio («B. O. del Estado» núm. 173) y demás disposiciones concordantes en Vigo), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, sueldo de 12.180 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

De la Brigada Paracaidista, II Bandera «Roger de Lauria»

A partir de 1 de diciembre de 1979: Caballero legionario Paracaidista José Gutiérrez Serrano.
Madrid, 28 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.
GABERAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

10.529 Orden 120/10.529/80

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Sección de Administración y Contabilidad (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con hoja de servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Destinos

10.530 Orden 120/10.530/80

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina en

clase C, tipo 8.º, carácter voluntario, al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil en Valdemoro (Madrid), al teniente de dicho Cuerpo D. Francisco Duque Reboto, de disponible.

Madrid, 29 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.531 Orden 120/10.531/80

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina, en vacante clase C, tipo 7.º, carácter voluntario, a la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), al teniente de dicho Cuerpo D. Carlos Rogero Segura, de disponible.

Madrid, 29 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

La Orden 120/9.973/80 (D. O. número 167) se rectifica como sigue:

Página 443, columna segunda:

Subteniente D. Indalecio Gil Alberto; su segundo apellido es Alberte.

Madrid, 31 de julio de 1980.

Ascensos

10.532 Orden 120/10.532/80

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve el empleo de teniente con la antigüedad de 23 del actual, al brigada de la Guardia Civil don José Jiménez Galván (24.700.408), de la 251 Comandancia, Málaga, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la citada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.533 Orden 120/10.533/80

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Tomás Vega Parra (11.619.499), del Parque de Automovilismo.
Don Antonio Romero Sánchez

(31.141.346), de la 241 Comandancia, Cádiz.

Madrid, 29 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.534 Orden 120/10.534/80

La Orden 120/10.046/80, de fecha 24 de julio de 1980 (D. O. número 168), por la que se ascendía entre otros al empleo de sargento, al cabo primero de la Guardia Civil don Juan Ramos Blas (7.914.185), de la 521 Comandancia (Pamplona), se rectifica por lo que al mismo se refiere en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 9.º, con el carácter de voluntario.

Madrid, 29 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.535 Orden 120/10.535/80

Por reunir las condiciones reglamentarias para ascenso a sargento, y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad y efectividad de 17 de julio de 1979, al cabo primero de la Guardia Civil D. Pedro Fuentes Cortés (978.794), de la 141 Comandancia (Toledo), quedando escalafonado a continuación de D. Antonio Serrano Vilchez y confirmado su destino en el Subsector de Ciudad Real, en la especialidad de Oficinas, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 6.º, y carácter voluntario.

Madrid, 29 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.536 Orden 120/10.536/80

Por reunir las condiciones reglamentarias para ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles forzosos, en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino, y agregados para el servicio en éstas, por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Don Francisco Duque Pérez (6.848.450), de la 222 Comandancia (Cáceres).

Don Manuel Vila Rodríguez García (34.549.907), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 29 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

La Orden 120/9.985/80 (D. O. número 167) se rectifica como sigue:
Página 447, columna primera:
Don Cesario Martín Domínguez; su nombre es Cesáreo.
Madrid, 31 de junio de 1980.

Bajas

10.537

Orden 120/10.537/80

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Guardia segundo D. Teodoro González Gil (14.690.215), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Pedro García Fernández García (24.109.136), del 53 (Burgos).

Otro, D. José García Fernández Méndez (71.854.298), del 65 (Oviedo).

Madrid, 29 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Ordenes ministeriales de 1 de julio de 1980, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como

la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/00389/80

Brigada de Artillería D. Juan Real Martínez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar, su retiro el 7 de agosto de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de 10).

Número 111/00390/80

Cabo de Infantería D. Juan Ortiz Mota, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 3 de febrero de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Número 111/00391/80

Sargento de Infantería D. José María Salmerón Martínez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 13 de abril de 1966, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Número 111/00392/80

Brigada de Infantería D. Vicente Serna Canto, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 1 de abril de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 14 de mayo de 1979.

Número 111/00393/80

Brigada de Infantería D. Carlos Sidrach de Cardona del Toro, habría alcanzado el empleo de comandante (E. C.), su retiro el 27 de julio de 1964, habiendo perfeccionado catorce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la de 14 de mayo de 1979.

Número 111/00394/80

Teniente de Infantería D. Juan Ramos Riera, habría alcanzado el empleo de teniente coronel, segunda grupo, su retiro el 21 de octubre de 1954, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 231) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la de 29 de diciembre de 1979.

Número 111/00395/80

Brigada de Infantería D. Gregorio García Carrasco, habría alcanzado el empleo de comandante (E. C.), su retiro el 1 de diciembre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 16 de enero de 1946 («Diario Oficial» núm. 13) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la de 14 de mayo de 1979.

Número 111/00396/80

Brigada de Infantería D. Vicente Carpio Revert, habría alcanzado el empleo de comandante (E. C.), su retiro por edad le habría correspondido el 4 de febrero de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de febrero de 1946 (D. O. núm. 58), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la de 5 de mayo de 1979.

Número 111/00397/80

Brigada de Infantería D. Emilio Hernández Blanco, habría alcanzado el empleo de comandante (E. C.), su retiro el 8 de agosto de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de febrero de 1946 («Diario Oficial» núm. 58) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la de 14 de mayo de 1979.

Número 111/00398/80

Coronel de Estado Mayor D. Miguel Iglesias Azpiroz, habría alcanzado el empleo de coronel de Estado Mayor, su retiro el 29 de septiembre de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de abril de 1941 («Diario Oficial» núm. 81) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Esta Orden anula la de 12 de septiembre de 1979 en la que se decía teniente coronel de Estado Mayor.

Número 111/00423/80

Brigada de Invalidos Militares, retirado, D. Ceferino Requena Juárez, habría alcanzado el empleo de subteniente, su retiro el 18 de septiembre de 1953, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de junio de 1944 (D. O. núm. 147) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de

1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 4 y siete de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la de 17 de noviembre de 1979 en la que se decía sargento en lugar de brigada.

Número 111/00425/80

Cabo de Infantería D. José Riquelme Alcaraz, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 25 de agosto de 1963, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Número 111/00426/80

Sargento de Ingenieros D. Enrique Gadea Revuelta, habría alcanzado el empleo de capitán auxiliar y su retiro el 11 de abril de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. número 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (dos de proporcionalidad 3, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Número 111/00427/80

Cabo de Infantería D. Teodoro Farrona Gragera, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 25 de diciembre de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Número 111/00428/80

Brigada de Infantería Retirado don Juan Bermúdez Ibáñez, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 8 de diciembre de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 («Diario Oficial» núm. 82) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (diez de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Número 111/00429/80

Ex farmacéutico de tercera D. Rafael Benito Díez, habría alcanzado el empleo de coronel farmacéutico, su retiro el 7 de mayo de 1976, quedando modificada en este sentido la Orden de 31 de enero de 1941 («Diario Oficial» núm. 33) por la que pasó a la situación de retirado por haber cursado baja debido a servicios prestados en zona republicana, habiendo perfeccionado trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

Número 111/00430/80

Alférez médico D. Francisco Astorga Arrozpide, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 31 de diciembre de 1975, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00472/80

Ex cabo de Infantería D. Francisco López Lorente, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 15 de febrero de 1958, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Número 111/00473/80

Brigada de Infantería D. Martín Moreno González, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 17 de noviembre de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 («Diario Oficial» núm. 82) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Número 111/00474/80

Cabo D. Jesús Gómez Valero, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 25 de julio de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Número 111/00475/80

Cabo de Infantería D. Juan Ballester Tormo, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 27 de mayo de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3). Madrid, 1 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ordenes ministeriales de 1 de julio de 1980, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/00399/80

Ex-capitán de Infantería D. Angel Sierra Jiménez, a su viuda, doña Antonia Vidaurreta Garriga, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento en 23 de abril de 1940, habiendo perfeccionado

diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Número 111/00400/80

Ex-brigada de Ingenieros D. Adolfo Sánchez Gómez, a su viuda, doña Paz Baeza Moratilla, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento en 21 de octubre de 1944, habiendo perfeccionado siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Número 111/00401/80

Brigada de Infantería D. Francisco Salcedo Sánchez, a su viuda, doña María Angustias Capel Frías, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de junio de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento en 9 de octubre de 1967, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 10, cuatro de seis y uno de 3).

Número 111/402/80

Sargento de Infantería D. Alberto Díaz López, a su viuda, doña María Luisa Ferrer Martínez, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de abril de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento en 11 de julio de 1972, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Número 111/00403/80

Cabo de Banda de Ingenieros don Manuel Garrido Castillo, a su viuda, doña Teresa Filoso Alite, hubiera alcanzado el empleo de maestro de Banda asimilado a brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de mayo de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento en 4 de enero de 1967, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Número 111/00404/80

Alférez de Ingenieros D. Reinaldo Barallat Alonso, a su viuda, doña Virgilia Frechilla Delgado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento en 8 de enero de 1953, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Número 111/00405/80

Cabo de Cornetas D. José Sánchez Martín, a su viuda doña Dolores López Muñoz, hubiera alcanzado el empleo de maestro de Banda, asimilado a brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de agosto de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, habiendo perfeccionado diez trienios (seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3).

Número 111/00406/80

Brigada de Artillería D. Pedro Costa Renau, a su viuda doña Francisca Pascual Ravell, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de diciembre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento en 13 de marzo de 1978, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la de 12 de septiembre de 1979, en la que se decía doce trienios (tres de proporcionalidad 3, dos de proporcionalidad 6 y siete de 10).

Número 111/00407/80

Ex comandante de O. M. don Manuel Postigo Rodríguez, a su huérfana, doña María Dolores Postigo Pérez, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de noviembre de 1940, hasta la fecha de su fallecimiento en 13 de septiembre de 1960, habiendo perfeccionado catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Número 111/00408/80

Teniente coronel veterinario D. José Solé Lamarga, a su huérfana doña Montserrat Solé de Bustos, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento en 26 de marzo de 1939, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00409/80

Capitán de Infantería D. José Costell Salido, a su viuda doña, María Teresa Vilella Inglada, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de mayo de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento en 28 de febrero de 1974, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00410/80

Músico de primera asimilado a brigada D. Angel Pérez Rubio, a su viuda, doña Carmen Morales Amores, hubiera alcanzado el empleo de músico de primera asimilado a brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de agosto de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento en 11 de noviembre de 1973, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 6.

Número 111/00411/80

Cabo de Infantería D. Félix Navarro Ruescas, a su viuda doña Encarnación Cruz Gómez, hubiera alcanzado

el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de mayo de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento en 31 de diciembre de 1975, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Número 111/00412/80

Sargento de Ingenieros D. José de Tena Izquierdo, a su viuda, doña María Jesús Bermejo Balsera, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento en 24 de abril de 1937, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Número 111/00413/80

Alférez de Infantería D. Vicente Reviriego Sierra, a su viuda, doña Francisco García Redondo, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de octubre de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento en 24 de diciembre de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Número 111/00414/80

Teniente de Oficinas Militares don Amadeo Cantabrana Galán, a su viuda y huérfana, doña Angela Ramírez Aguayo y doña María del Carmen Cantabrana Palacios, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de marzo de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento en 16 de enero de 1970, habiendo perfeccionado catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Número 111/00415/80

Profesor músico D. Teófilo Charles Alejo, a su viuda, doña Rosario Roldán Yanguas, hubiera alcanzado el empleo de capitán profesor músico y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de marzo de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento en 12 de septiembre de 1976, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3 dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Número 111/00417/80

Sargento de Artillería D. Evaristo Campos Pereiras, a su viuda, doña Carmen Felimón Ibars, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento en 5 de agosto de 1977, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6.

Número 111/00418/80

Auxiliar administrativo del CASE, don Antonio Pérez Leyva, a su viuda, doña Antonio Ruiz González, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del CASE, hasta la fecha de su fallecimiento en 24 de diciembre de 1945, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6.

Esta Orden anula la de 22 de septiembre de 1979 en la que se decía cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00419/80

Teniente coronel de Infantería don Francisco Armengol Villalonga, a su viuda, doña Juana María del Carmen Morante Celabert, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento en 7 de junio de 1947, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Esta Orden anula la de 24 de diciembre de 1979.

Número 111/00420/80

Maestro armero del CASE, D. Francisco Echevarría Larrosa, a su huérfana, doña Antonio Rafaela Echevarría Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de maestro armero del CASE 2.ª Sección, hasta la fecha de su fallecimiento en 1 de octubre de 1951, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 25 de abril de 1979.

Número 111/00424/80

Brigada de Ingenieros D. Manuel Navarro Ruiz, a su viuda, doña Ana María Vizcaino Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido en 14 de agosto de 1973, hasta la fecha de su fallecimiento en 16 de febrero de 1975, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3 dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 19 de enero de 1979.

Madrid, 1 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

La Orden núm. 111/00275/80 («Diario Oficial» núm. 152), se rectifica en el sentido de que los trienios concedidos al sargento de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Calderón, son once (siete de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Madrid, 28 de julio de 1978.